



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 302-97

Salta, 26 de junio de 1.997  
Expediente N° 12.095/97

VISTO:

La solicitud del Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería, en el sentido de que se otorgue auspicio al "II CONGRESO LATINOAMERICANO - VII ENCUENTRO NACIONAL Y II JORNADAS CIENTÍFICAS NACIONALES DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA", y;

CONSIDERANDO:

Que estos eventos, destinados a estudiantes de Enfermería, son de importancia para motivar a los Estudiantes de Enfermería a ser partícipes activos en la formación y en el ejercicio de la profesión.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, (Resolución 155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "II CONGRESO LATINOAMERICANO - VII ENCUENTRO NACIONAL Y II JORNADAS CIENTÍFICAS NACIONALES DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA", organizado por Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería, que se realizará en Salta, a partir del 15 al 21 de Setiembre del corriente año.

*m*  
*Que*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 302-97

Salta, 26 de junio de 1.997  
Expediente N° 12.095/97

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

P. A. A.
fgt
LC
BA

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N<sup>o</sup>

302/97

Salta, 24 de Junio de 1.997  
Expediente N<sup>o</sup>: 12.323/96

VISTO:

La Resolución N<sup>o</sup> 287/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. SUSANA LUCIA TOFFOLI DE LEDESMA, D.N.I. N<sup>o</sup> 11.283.019, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Exclusiva en la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 27 de Mayo de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Que la mencionada profesional toma posesión de funciones, de acuerdo al Artículo 49 del mencionado reglamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**R E S U E L V E:**

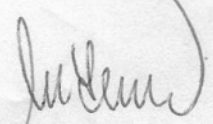
ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Dejar establecido que la LIC. SUSANA LUCIA TOFFOLI DE LEDESMA, tomó posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Exclusiva en la cátedra CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 27 de Mayo de 1.997.-

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO